DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 1.330.03.02-0023 DE 31-07-2026

*POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA*
*N°SA-SADS-003-2026*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen, en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024, *"Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental"*, modificado por el Decreto No. 1.22-0581 del 28 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental" modificado por el Decreto No.1.22-0108 del 22 de enero de 2024 se delegó la contratación en los secretarios de despacho, directores de departamento, jefes de oficina, gerentes unidad administrativa, directores y/o gerentes de entidades descentralizadas y jefes de oficina jurídica.

Que dentro de los planes y programas del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental adelanta el proyecto con objeto a contratar: *"Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"*.

Que, por el término previsto en el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de junio de 2026 se publicaron los documentos y estudios previos, matriz de riesgos, análisis del sector, anexos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II y para los efectos del Artículo 2.2.1.1.2.1.4.3 Ibidem, se otorgó el término para que los interesados en participar presentaran observaciones a dichos documentos, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que, mediante Resolución No.1.330.03.01-0018 del 01 de julio de 2026, expedida por la Secretaría Ambiente y Desarrollo Sostenible y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, se dio apertura al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SADS-003-2026.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, se efectuó el cierre del proceso y recibo de las ofertas el día 10 de julio del 2026 a las 09:00:00 AM, el siguiente oferente:

| N° | NOMBRE |
|---|---|
| 1 | EXPRESS PETS LA VACA LTDA, presentó oferta el 10 de julio de 2026 08:20 a.m. |

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 1.330.03.02 - 0693 DE 31-julio-2026

*POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.*
*N° SA-SADS-003-2026*

Que, mediante oficio expedido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ordenó la conformación del comité asesor y evaluador del proceso

Que, una vez revisados los requisitos mínimos habilitantes, el comité evaluador procedió a publicar el informe de evaluación el día 29 de julio del 2026 cuyo resultado fue:

| EXPRESS PETS LA VACA LTDA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA | CONDICIONES TÉCNICAS |
| **CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que, por lo anterior la EXPRESS PETS LA VACA LTDA, quedó habilitada, por lo cual el 29 de julio a las 10:00 A.M. se procedió a abrir y verificar el sobre de la oferta económica, la cual cumple con lo establecido en los documentos y estudios previos, pliego de condiciones definitivo y adendas.

Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme, por lo anterior una vez efectuada la revisión de los documentos aportados por la EXPRESS PETS LA VACA LTDA, identificada con NIT: 900.008.285-3, representada legalmente por GLORIA FIDELIA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.080.530.

El comité evaluador recomendó adjudicar el contrato resultante del proceso de selección al único oferente.

Que, en mérito de lo expuesto la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales;

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SA-SADS-003-2026, cuyo objeto consiste en: *"Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"* identificado con NIT 900.008.285-3, Representada legalmente por parte de la Señora GLORIA FIDELIA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía

No. 24.080.530, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($299.728.38) incluidos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Artículo 2º: SUSCRIBIR el contrato resultante del proceso de selección de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra respaldado certificado de disponibilidad presupuestal.

CDP: 3500010623 del 14 de mayo de 2026

Item: 1 Valor:11.510.050COP
ApropiaciónPresupuestal:123401/1159/2-320201002/43330111001100000/PI43102475/1/4/01/07-10%ILCDFONPET/SRIAAMBIENTEY DESA/Productosalimentici/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono
Posición Presupuestaria: 2-320201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles Cuenta Mayor: 5507052125

Ítem: 2 Valor: 231.244.833 COP
Apropiación Presupuestal: 123401/1159/2-320201003/43330111001100000/PI43-102475/1/4/01/07- 10% ILCD FONPET/SRIA AMBIENTE Y DESA /Otrosbienestranspo/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE
Proyecto:PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DELVALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono
Posición Presupuestaria: 2-320201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5507052125

Ítem: 3 Valor: 57.245.117 COP
Apropiación Presupuestal: 123401/1159/2-320201004/43330111001100000/PI43-102475/1/4/01/07- 10% ILCD

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 1.330.03.02-0023 DE 31-julio-2026

*POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.*
*N° SA-SADS-003-2026*

FONPET/SRIA AMBIENTE Y DESA /Productosmetálicos/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DELVALLEDEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono
Posición Presupuestaria: 2-320201004 Productos metálicos, maquinaria y equipo Cuenta Mayor: 5507052125

Artículo 3º: Constituir las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones definitivo.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la expedición y se entiende notificada una vez sea publicada en la página web de la Agencia Nacional de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

Artículo 5º: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 199 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección.

Artículo 6º: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 7º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, (31) días del mes de julio de 2026

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Yilwer Ramón Arteaga Jiménez-Contratista SADS
Nicolás David Orozco Gómez – Contratista SADS
Santiago Coral - Contratista SADS
Revisó: Jhonny Rolando Vergel Torrado-subdirector Técnico Jurídico SADS
Lizeth Johana Parra González - Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal